

# ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL SYLLABUS DE REALIDAD SO- CIOECONÓMICA, ESCUELA DE INFORMÁTICA

## GENDER AND INTERCULTURALITY : AN APPROACH FROM THE SYLLABUS OF SOCIO-ECONOMIC REA- LITY, SCHOOL OF COMPUTER

**Carlos Sarmiento Oyola, Ing.**

Docente UPSE

csarmiento@upse.edu.ec

### RESUMEN

*El presente trabajo estuvo orientado hacia aportar antecedentes para integrar criterios de género e interculturalidad en la cátedra de Realidad Socioeconómica, de tal manera que, al margen del contexto específico para el que fuera concebido su syllabus base, se lograra exponer ideas que por su carácter general permitan razonablemente cumplir con las nuevas exigencias de la educación superior, en términos de la integración de saberes, contextos y culturas en los diseños curriculares. Para el efecto, se realizó una revisión documental, en el marco de un proceso analítico-sintético complementado con el método histórico-lógico, de textos de algunos exponentes del enfoque de género, la interculturalidad, construcción de la alteridad, justicia indígena, redistribución y reconocimiento cultural, entre otros; a fin de elaborar un escrito que sin perder de vista la rigurosidad científica, viabilice una incorporación pragmática de contenidos y criterios de saberes ancestrales, contextos y culturas, en la discusión académica propuesta desde la asignatura de realidad socioeconómica. Los resultados obtenidos corresponden a perspectivas y contenidos que enriquecen el debate universitario, desde posturas que se alejan de las ópticas tradicionales europeizantes, hegemónicas, etnocéntricas o androcéntricas y vuelven la mirada del análisis hacia los grupos históricamente excluidos; para construir la realidad desde sus puntos de vista originales, diversos, progresistas, ancestrales y a la par relativamente novedosos en las sociedades occidentales modernas. La actualidad del debate propuesto es muy significativa, si consideramos que la agenda política de varios países latinoamericanos ha partido de estas ideas, en la vía de ir construyendo sociedades más incluyentes y equitativas.*

**Palabras claves:** realidad socioeconómica, género, interculturalidad, syllabus

### ABSTRACT

*The present study was aimed to provide background to integrate gender criteria and interculturalism in the department of socioeconomic reality, so that, regardless of the specific context for which it was conceived its syllabus base, was achieved exposing ideas whose general character, allowed reasonably to fulfill the new demands of higher education, in terms of the integration of knowledges, contexts and cultures in curriculum design. For this purpose, a literature review was conducted, as part of an analytic-synthetic process supplemented with historical and logical method, of texts of some exponents of gender approach, interculturalism, construction of otherness, indigenous justice, redistribution and cultural recognition, among others; in order to develop a writing which, without losing sight of scientific rigor, enabled a pragmatic incorporation of contents and criteria of ancestral knowledges, contexts and cultures, in the academic discussion tender from the subject of socioeconomic reality. The results correspond to perspectives and contents that enrich the academic debate, from positions that deviate from the traditional Europeanized, hegemonic, ethnocentric or androcentric optics, and looked back in analysis toward historically excluded groups; to construct reality from their original points of view, divers, progressives, ancients as well as relatively brand new in modern Western societies. Currently the proposed debate is significant, considering that the political agenda of several Latin American countries has come from these ideas, in the way to go about building more inclusive and equitable societies.*

**Keywords:** socioeconomic reality, gender, interculturality, syllabus

Recibido: abril de 2015  
Aprobado: junio de 2015

## Introducción

En los últimos años la universidad ecuatoriana en el marco de la búsqueda y el aseguramiento de la calidad, ha venido incorporando nuevas dimensiones que complementen la formación integral del futuro profesional y que, a nivel del perfil de egreso, van más allá del ámbito de los elementos tradicionalmente vistos como esenciales -campos de formación, tales como los fundamentos teóricos, la praxis profesional, la epistemología y la metodología de la investigación o la comunicación y el lenguaje-, para adentrarse también en el extraño dominio de la interculturalidad, que se ha dado en llamar *ex profeso*, integración de saberes, contextos y culturas.

Pero dicha integración, va más allá del reconocimiento y la aceptación de la diversidad de culturas que conforman el país, implica también la reducción progresiva de las desigualdades, desde la búsqueda del conocimiento, que han experimentado los grupos históricamente excluidos. Esto pasa por incorporar en la cátedra universitaria el enfoque de género y como se mencionaba, la interculturalidad.

Este dominio, quizá árido para quienes recién incursionan en él, reviste sin embargo, una importancia particular. Es, no sólo un tema de agenda política y de políticas públicas, es en definitiva, la construcción de una sociedad más justa y equitativa, a través de la formación de profesionales íntegros, con conciencia social y ambiental, que sean capaces de expresar estima y reconocimiento por sus respectivos *backgrounds* culturales, y que desde ellos sean capaces de transformar la realidad de sus contextos y alcancen determinada movilidad social, en los niveles que valoran.

Llegados a este punto, cabe señalar una obviedad: la mayor parte de académicos que no pertenecen directamente a las ciencias sociales o humanas pueden tener dificultades para asimilar primero estas definiciones relativamente nuevas, y luego para incorporarlas a sus *syllabus*. De hecho, su condición inexperta se expresa en función más del cumplimiento de requerimientos de calidad con fines de acreditación (que presuponen en muchos casos la modificación de denominaciones de ofertas académicas completas y el diseño/rediseño de mallas curriculares), que de una afinidad epistemológica o por lo menos de antecedentes teóricos, que puedan guiarlos en este nuevo desafío.

No obstante, en este punto de no retorno de la planificación central de la educación superior, cada carrera debe incorporar el campo de forma-

ción correspondiente a la integración de saberes, contextos y culturas; más aún, la universidad está llamada a ofrecer, dentro de lo que se conoce como itinerarios académicos, uno que incluya estudios de interculturalidad, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico.

Ubicando lo mencionado en este contexto, se observa que de hecho, el Reglamento de Régimen Académico destina todo un apartado, el Título III, a la Interculturalidad; comenzando en el art. 49, donde se indica que el currículo debe reflejar criterios de interculturalidad mediante modelos de aprendizaje, itinerarios académicos y modelos interculturales. Para destacar lo expuesto, se reproducen su inciso b y luego el art. 54:

**Artículo 49.-** Interculturalidad y su articulación con los campos formativos.- El currículo debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación, organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:

b. Itinerarios académicos.- Creación de asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia.

**Artículo 54.-** Itinerarios académicos.- Son trayectorias de aprendizaje que complementan la formación profesional mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos: a) de estudio e intervención de la profesión; b) multidisciplinarios; c) multiprofesionales; d) interculturales; y, e) investigativos.

En consecuencia con ello, este trabajo pretende aportar cierta orientación con respecto a la integración del enfoque de género y la interculturalidad en el *syllabus* de la asignatura de Realidad Socioeconómica. La ubicación espacio-temporal de esta propuesta es la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para el periodo académico próximo, esto es, el 2015-I. La intención es que pueda servir como insumo para la elaboración de *syllabus* en otras carreras, a la luz de esta nueva incorporación del diálogo de saberes y cosmovisiones ancestrales en el currículo, concretada en la inclusión del enfoque de género y la interculturalidad en los contenidos, metodologías y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Para ello, es conveniente empezar con algunas puntualizaciones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y

la Alimentación (FAO) “el enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.”Estos aspectos tienen incidencia en el logro de metas, políticas y planes de los organismos nacionales e internacionales y por consiguiente, repercuten en el desarrollo de la sociedad. Género implica todas las facetas de la vida económica y social, cotidiana y privada de las personas y establece características y funciones en dependencia del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él(1).

Por su parte, la interculturalidad ha sido descrita por Ayala Mora, como un objetivo que se construye mediante un esfuerzo expreso y permanente, orientado hacia la superación de prejuicios, asimetrías y desigualdades de las sociedades, en pro del desarrollo de espacios comunes de diálogo de culturas, en condiciones de respeto e igualdad. De hecho, hace falta mucho más que sólo coexistencia y tolerancia mutua para alcanzar una sociedad intercultural. Se requiere comunicación, reconocimiento y aprendizaje recíprocos. Allí donde existen diferencias culturales debería también existir el desarrollo de las potencialidades de los diferentes grupos culturales, en base al respeto y la creatividad; el “construir puentes de relación e instituciones que garanticen la diversidad, pero también la interrelación creativa” (2).

### **La realidad socioeconómica como asignatura del pensum académico y sus resultados de aprendizaje**

En el contexto de la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones, el syllabus de la asignatura plantea como finalidad la siguiente:

Que el estudiante pueda interpretar indicadores del dinámico entorno económico, político y social, al tiempo que adquiere un punto de vista crítico de la economía y valores como la tolerancia y la sensibilidad social. Entre los principales tópicos que se desarrollan en el curso están la realidad sociocultural y socioeconómica del país, las principales entidades e instrumentos nacionales e internacionales de planificación y desarrollo; y la globalización y sus efectos en Ecuador. La aplicación de las herramientas estudiadas es altamente recomendable en la toma de decisiones en la gestión de la empresa y contribuye al perfil de egreso de la carrera en tanto éste se orienta también a administrar empresas de servicios en el área de su profesión, con criterios de responsabilidad social que le permitan aportar al desarrollo social y económico de la región y

del país, de manera sostenible.

Los objetivos de la asignatura, que se dicta en el cuarto semestre para el caso de la escuela de Informática, y en el quinto, para el caso de la carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, están orientados hacia:

- Apreciar los principales hechos sociales que determinan las principales características sociológicas, económicas y políticas del país en años recientes, así como la relación entre dichas variables y el contexto internacional.
- Relatar las funciones principales y trascendencia de las entidades nacionales e internacionales de planificación y desarrollo en la gestión económica y política del país.
- Examinar los efectos sociales, económicos y culturales de la globalización en el país, en el contexto de las sociedades y mercados latinoamericanos y mundiales.

La competencia principal a la que apunta la asignatura, en función del perfil de egreso, es desarrollar habilidades en el diseño de soluciones informáticas/tecnológicas para satisfacer necesidades de la sociedad, atendiendo a restricciones realistas del entorno, de índole económica, política, social y ética.

Cabe precisar que los resultados de aprendizaje de la asignatura han sido redactados, tomando como referencia los criterios del Modelo ABET para la acreditación de los programas de ingeniería, tecnología, computación y ciencia aplicada, de los institutos de educación superior y de las universidades. No está de más recordar, que el syllabus que se analiza es el que ha sido propuesto para las carreras de ingeniería en Sistemas y de ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones. Consecuentemente, en otras facultades es posible que se requiera una adaptación de los criterios expuestos, según sus propias especificidades.

Los resultados de aprendizaje (RA) diseñados para una contribución alta al logro de los objetivos planteados y de las competencias, corresponden a los criterios h y j del modelo ABET (a – k), esto es:

- h. Entender el impacto de la ingeniería en el contexto social, medioambiental, económico y global.
- j. Conocer temas contemporáneos.

En concreto, para alcanzar el resultado h, se ha planteado que el estudiante deba ser capaz de descubrir el impacto de las soluciones de inge-

niería sobre las personas y el entorno, desde una perspectiva global y local. En lo que respecta al resultado j, se estimó que el estudiante debe mostrar que puede interpretar elementos del dinámico entorno económico, político y social, para resolver problemas inherentes a la gestión de la empresa (3).

## **Criterios de género e interculturalidad para la asignatura de Realidad Socioeconómica**

El estudio de la realidad socioeconómica nacional debe hacerse con énfasis especial en criterios de inclusión e igualdad de oportunidades para los grupos históricamente excluidos o discriminados. De acuerdo con el art. 53 del Reglamento de Régimen Académico, se trata no sólo de respetar “las diferencias de género, etarias y aquellas derivadas de la identidad étnica, las capacidades diversas y características socioeconómicas e itinerarios culturales que configuren identidades”, sino también de potenciarlas en el marco del diálogo de saberes y la garantía de participación plena de todos los estudiantes, en las actividades académicas.

Se podría tender a enfocar el estudio de la asignatura desde un punto de vista tecnocrático, yendo de los principales indicadores sociales a los principales indicadores económicos, lo cual no está lejos de mostrar la realidad siempre que se utilicen cifras oficiales y datos de organismos confiables y se enfatice en el análisis cualitativo derivado. Sin embargo, es preciso incorporar como se ha dicho, criterios de integración de saberes, género e interculturalidad.

En términos socioeconómicos, suele medirse/representarse la desigualdad en los ingresos de los habitantes de una región o un país, mediante el coeficiente de Gini en conjunto con la curva de Lorenz, y es ésta justamente, un área apropiada para referirse a lo que Nancy Fraser denomina los dilemas de la justicia en la era postsocialista. Para ella, hace falta preguntarse: luego del proceso histórico del socialismo, en la vida política de una sociedad ¿en dónde continúa la lucha social? Hoy en día, es necesario encontrar una justicia en dos dimensiones: la redistribución y el reconocimiento, cuya distinción es más analítica o formal que pragmática o real. Cuando Fraser se refiere a la redistribución, parte de las injusticias socioeconómicas, aquellas que se manifiestan a través de “la explotación (que el fruto del propio trabajo sea apropiado para el beneficio de otra persona), la desigualdad económica (permanecer confinado a trabajos indeseables o mal pagados)

y la privación (negación de un nivel de vida material adecuado).” En cambio, cuando se refiere al reconocimiento, parte de las injusticias culturales o simbólicas, reflejadas mediante “la dominación cultural ((...) modelos de interpretación y comunicación asociados con una cultura ajena y que son extraños y/o hostiles a la propia), la falta de reconocimiento (invisibilidad en virtud de las prácticas de representación, comunicación e interpretación legitimadas por la propia cultura), y la falta de respeto (ser difamado o despreciado de manera rutinaria por medio de estereotipos en las representaciones culturales públicas y/o en las interacciones cotidianas).”

La solución que Fraser plantea para los problemas de la injusticia socioeconómica va de la mano de la economía política, aquella que “estudia las leyes económicas que rigen la producción, la distribución, el cambio y el consumo de los bienes materiales en la sociedad humana, en los diversos estadios de su desarrollo” (4). Por otro lado, la solución de los problemas de la injusticia cultural va de la mano del reconocimiento cultural.

Ambos problemas son aún, características insoslayables de la realidad socioeconómica del país. Ambos están arraigados en procesos y prácticas que perjudican a algunos grupos de personas frente a otros. Por consiguiente, ambos deben ser resueltos. La complejidad de la cuestión se acentúa al presentarse un dilema por cuanto existen grupos de personas que sufren tanto injusticias culturales como económicas, y por ello requieren tanto de reconocimiento como de redistribución, lo cual implica tanto reivindicarse como negar su especificidad al mismo tiempo (5).

El reconocimiento implica, valorar y respetar las características diversas que los identifican y particularizan; mientras que la redistribución requiere justo de lo contrario, omitir, deliberadamente, esas diferencias, a efectos de ser más igualitario en la construcción de una sociedad con una menor concentración de la riqueza. He ahí el dilema. Por otra parte, es preciso revisar otros aspectos propios de la realidad nacional. Como Ecuador es un país diverso y rico en culturas, saberes, tradiciones y cosmovisiones, no deja de ser trascendente hallar un espacio para analizar los aspectos relativos a la identidad indígena y negra.

Estos temas han sido bastante debatidos en épocas recientes. De acuerdo con Luis Tuaza, durante la década de los noventa e inicios de 2000, se discutieron ampliamente las nociones de multiculturalismo, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Esto demanda el reconocimiento de las diversidades étnicas, en un país donde las desigualdades se acentuaban dentro de estos grupos. Estas

“nociones de multiculturalismo, plurinacionalidad e interculturalidad son propuestas diseñadas por actores externos.” Si bien es cierto que la plurinacionalidad e interculturalidad forman parte de la agenda de los indígenas y negros de la región, su magnitud no es comprendida ni por los mismos dirigentes ni por las organizaciones indígenas y afros. Por supuesto, la clave es ver cómo se traducen en políticas públicas, cómo llegan a manifestarse concretamente en las interrelaciones cotidianas. Se puede “entrever que son temas poco debatidos y completamente desconocidos para las bases negras e indígenas. Esto sugiere plantear agendas de investigación que apuesten por estudiar a las bases y ver qué es lo que pasa con los temas económicos y con el fenómeno migratorio” (6). A este respecto mucho se ha debatido desde los espacios del gobierno y la sociedad civil, y el tema se muestra atractivo y políticamente redituable. Es un hecho que la desigualdad de oportunidades y patrones de exclusión aún se manifiestan en la sociedad ecuatoriana de hoy; aunque desde luego esto ha cambiado notablemente por los procesos políticos y sociales que se han venido dando, y a partir de una visión progresista del gobierno central, muy enfocada hacia la solución de los problemas sociales y la reducción de las inequidades.

Además, en términos socioeconómicos y con relación a las comunidades negras e indígenas, en algunos casos la pobreza medida ya por ingresos, por necesidades básicas insatisfechas o por consumo, sigue mostrando una balanza inclinada que desfavorece a estos grupos históricamente discriminados.

El abordaje de la realidad nacional no puede ser completo sin una mirada crítica no sólo desde los aspectos socioeconómicos, sino también desde los elementos socioculturales de la diversidad de grupos humanos que habitan el territorio nacional y que han dado forma a su identidad a través del tiempo.

Desde luego, no puede dejarse de lado al género femenino, largamente subvalorado y excluido. En consideración de realidades históricas que no se pueden obviar, cabe mencionar la perspectiva que aporta Rolena Adorno cuando habla del sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad, y expone que “el paradigma de las características femeninas se empleaba con mucha frecuencia para representar lo culturalmente deficiente” (7). Ha sido a través de muchos años de lucha social que las mujeres han ganado espacios de participación pública y privada, en la toma de decisiones y en campos antes vedados para ellas. La realidad de Ecuador es que, aunque aún se puede

mejorar, se han logrado notables avances en la equidad de género y la disminución de las asimetrías y desigualdades; hecho que se evidencia principalmente en el sector público.

## Resultados

Es importante hablar de alteridad en el contexto de la asignatura de Realidad Socioeconómica, precisamente porque ella representa, “en sentido filosófico, el descubrimiento de la concepción del mundo y de los intereses de un ‘otro’. (...) La alteridad implica ponerse en el lugar de ese ‘otro’, alternando la perspectiva propia con la ajena. (...) Es decir, la alteridad viene a ser una buena muestra de interés por comprenderse” (8).

Para conseguir esta visión desde la alteridad hay que entender, por citar un ejemplo que, de acuerdo con Baud:

Las repúblicas andinas en los siglos XIX y XX se caracterizaron por una continua exclusión política y social de la mayoría de la población indígena por parte de Estados modernizadores etnocéntricos (...). Por un lado, las comunidades indígenas afirmaron esferas culturales, sociales y económicas separadas, reproduciendo (...) la idea colonial de las ‘repúblicas’ separadas. Buscaron así su propia trayectoria histórica, de acuerdo con una lógica política que era diferente y a veces diametralmente opuesta a la del Estado. Por otro lado, y simultáneamente, trataron de trabajar dentro del sistema, usando oportunidades económicas, aprovechando la legislación y presionando a los gobiernos para que se protejan sus intereses por medio de peticiones, juicios y protestas (9).

La construcción de la alteridad en el contexto ecuatoriano, pasa también por el acercamiento a los grupos indígenas, esta vez desde el reconocimiento cultural. En el caso de la cocina, en la comunidad de Zumbagua, por ejemplo, es interesante notar que, en palabras de Mary Weismantel: “el fogón define la casa. Suplanta la cama matrimonial como símbolo de vida conyugal y el lazo de sangre como el emblema del parentesco: la familia zumbagüeña consiste de aquéllos que comen juntos.” Para esta autora, “la familia nuclear es la base conceptual para la familia de Zumbagua, pero de hecho las relaciones biológicas entre sus miembros tienden a ser complejas.” La vida familiar, en sus diferentes etapas, para las generaciones que conviven en el mismo hogar, gira materialmente en torno a la cocina. Existen ciertos rituales y simbolismos en lo que respecta a las comidas y el momento y forma de servir las. El orden en el que se sirve a las personas obedece a una expresión de reconocimiento del estatus

social. Las decisiones en esta materia las toma la mujer que está sirviendo, a decir de Weismantel: Normalmente[ésta es] la mujer mayor de la casa. Ella misma sirve con el cucharón el alimento y lo coloca en los tazones, permaneciendo sentada al lado del fuego, mientras que un niño o una mujer más joven sirve. Pero es la mujer del fogón la que indica a quién está sirviendo mientras entrega el tazón: se entiende específicamente su asignación hacia la persona que recibe el alimento. El que recibe, da sus gracias a la mujer que está en el fogón, y no a la que está entregando el tazón. Si aquellos a quienes sirve son gente importante, por ejemplo, padrinos, el esposo puede ser el que les sirva; pero lo hace bajo la dirección de su esposa. En ocasiones cargadas de ansiedad social, el hombre de la casa espía nerviosamente la olla en la que se está cocinando, pidiendo a su esposa en voz baja que sirva en una cierta secuencia, pero dicho comportamiento indigno es apenas correcto. El hombre debería estar sentado calmadamente, esperando su porción, soberanamente desconocedor de las políticas de la cocina (10).

En otro orden de ideas, pero aún en el plano del reconocimiento cultural, conviene anotar un par de aspectos fundamentales en lo relativo a la administración de justicia al interior de las comunidades indígenas. De acuerdo con Boaventura de Souza Santos, quien realizó un notable estudio sociológico en Bolivia y Ecuador sobre la justicia indígena en el contexto de la interculturalidad y la plurinacionalidad, como características singulares y a la vez similares de ambos países, la primera idea se relaciona con el hecho de que el Estado y el derecho moderno enfrentan una paradoja: "para consolidar eficazmente relaciones de poder desigual en la sociedad, tienen que negar de manera creíble la existencia de tal desigualdad." Con ello, se apunta que los dominados por ese poder asimétrico piensen "que no hay desigualdad porque el Estado es legítimo y soberano, y porque el derecho es autónomo y universal." Sólo entonces, puede plantearse que el orden jurídico-político ostenta verdadera supremacía en el Estado. Ahora bien, cuando ocurren grandes procesos de transformación social, esta estructura político-jurídica invulnerable en circunstancias normales, es la primera que experimenta cambios que implican modificaciones muchas veces radicales.

Para Santos, la segunda idea es que si hay algo que "distingue las luchas indígenas de las restantes luchas sociales en el continente americano, es el hecho de reivindicar una precedencia histórica y una autonomía cultural que desafían todo la estructura jurídica y política del Estado moderno colonial." De allí que, las luchas indígenas pueden radicalizar (en el sentido de buscar los orígenes)

los mecanismos de transformación social, especialmente en el momento "en que alcanzan una dimensión constituyente." Pero, cuando el Estado y el derecho son analizados en profundidad en un proceso constituyente, se propende hacia el control de la discusión ya establecer restricciones a los cuestionamientos. Esto ocurre de tal manera que, pese a "los siglos de hegemonía y colonización del imaginario político, el Estado y el derecho eurocéntricos, incluso cuando son sacudidos, mantienen creíble la línea de separación entre lo que es cuestionable y criticable (...) y lo que no lo es..." en términos de lo que Santos llama la teoría del pensamiento abismal moderno, que en síntesis, traza "una línea que crea la total exclusión (por negación de su existencia) a lo que está del otro lado de [aquella] línea." Sin embargo, irónicamente, "quienes están en mejores condiciones para desafiar ese control y esos límites son los grupos sociales que siempre fueron situados al otro lado de la línea", invisibilizados ex profeso para que esa línea divisoria no se pudiera observar, esto es, a fin de que su exclusión y opresión no fueran debatibles y, por último, no tuviesen límites (11).

Quizá, justamente por ello, la lucha del movimiento indígena ha conseguido la reivindicación de muchos de sus derechos largamente relegados, a través del proceso constituyente de Montecristi, en cuya constitución se recogen algunas de sus propuestas políticas; en parte gracias a la coyuntura que llevó al gobierno de la denominada revolución ciudadana al poder. Políticas de acción afirmativa, cuotas de participación, temas de tierras y de acceso al agua, son algunos de esos resultados en favor, al menos en teoría, de los grupos indígenas excluidos.

Por otra parte, en términos de ampliar la perspectiva de la interculturalidad en Ecuador, es apropiado distinguir aquella meramente funcional de la que se expresa con una visión crítica de la realidad nacional. Así, según Catherine Walsh, cabe mencionar que la interculturalidad funcional reconoce la pluralidad cultural como eje central, en la búsqueda de consolidar su reconocimiento e inserción dentro de la sociedad y el Estado y borrar los mecanismos y esquemas de poder institucional que conservan las desigualdades. Por otro lado, la interculturalidad crítica "parte del problema de poder, su patrón de racialización y la diferencia (colonial no simplemente cultural) que ha sido construida a función de ello. El interculturalismo funcional responde a y parte de los intereses y necesidades de las instituciones sociales; la interculturalidad crítica, en cambio, es una construcción de y desde la gente que ha sufrido una historia de sometimiento y subalternización."

Esta arquitectura pensada y realizada “desde abajo” se pone de manifiesto en el país “cuando la interculturalidad es concepto, apuesta y proyecto acuñado (...) por el movimiento indígena; principio ideológico de su proyecto político que -desde los 90- ha venido punteando la transformación radical de las estructuras, instituciones y relaciones existentes.” Es significativo el hecho de que esta construcción haya sido diseñada para la sociedad en su conjunto, no sólo por la diferencia que marca con la agenda hegemónica tradicional y su idea de que los indígenas se interesan sólo en sus asuntos, sino también por la visión y propuestas diferentes que implica.

Según Walsh, este proceso busca alianzas entre sectores que persiguen “alternativas a la globalización neoliberal y a la racionalidad occidental, y que luchan tanto para la transformación social como para la creación de condiciones del poder, saber y ser muy distintas.” Ya vista desde esa óptica, la interculturalidad crítica no es un proceso étnico, ni un proyecto de la diferencia per se. Por ello conviene particularmente, para el presente análisis, recordar que la interculturalidad crítica no tiene sus orígenes en el Estado ni tampoco en la academia, sino en los debates políticos llevados a la palestra pública por los movimientos sociales, de allí su orientación contra-hegemónica, su posición con respecto “al problema estructural-colonial-capitalista, y su acción de transformación y creación” (12).

## Conclusiones

Finalmente, en esta aproximación al enfoque de género y la interculturalidad, desde la realidad socioeconómica ecuatoriana como asignatura del pensum académico, es necesario ponderar que existe un problema de desigualdades étnicas y de género que amerita ser resuelto. Para Silvia Monzón, hace falta generar una discusión seria, reflexiva y respetuosa, entre la comunidad universitaria y las máximas autoridades, sobre la interculturalidad y las relaciones de género para lograr conformar una universidad incluyente. Por supuesto, esto también implica asumir compromisos personales con el cambio, no sólo desde una posición abstracta sino desde un enfoque pragmático. Estos procesos de diálogo también deberían incluir a representantes de las organizaciones sociales, de pueblos y nacionalidades indígenas y de mujeres, para valorar su percepción de la universidad, y conocer sus expectativas. En síntesis, la búsqueda de la equidad debe orientarse hacia la promoción de diálogos internos y externos, en múltiples vías. Uno de los errores tradicionales de la sociedad ha sido reproducir la óptica de que la universidad consolida, de modo elitista, el cono-

cimiento.

De otro lado, de acuerdo con Monzón, en el aula conviene considerar que más allá de los problemas que encuentran los estudiantes indígenas y otros que pertenecen a grupos, históricamente excluidos para el acceso a las universidades, se agregan otras circunstancias relacionadas con los contenidos educativos que expresan racismo, discriminación y sexismo, presentes aún en la academia, ya que las universidades están inmersas en sociedades excluyentes. Esta reflexión debería conducir a no adoptar un enfoque androcéntrico o etnocéntrico en el desarrollo de las asignaturas, ya por soslayar las contribuciones femeninas a la ciencia y referirse sólo a las que ha aportado el género masculino, o ya por considerar solamente a una cultura predominante como el patrón de referencia de la ciencia, tomando otras culturas y saberes como no científicos, respectivamente. Si la búsqueda de la realidad socioeconómica del país ha de ser justa, deben combatirse las desigualdades, las asimetrías, los estereotipos y toda forma de discriminación o invisibilización de grupos o personas, máxime si pertenecen a minorías históricamente excluidas (13).

Es esencial considerar que la construcción de una sociedad más justa, participativa, democrática y equitativa pasa por entender la realidad socioeconómica nacional presentada en la cátedra universitaria, no sólo desde las estadísticas y las cifras oficiales, o las políticas públicas, las estrategias nacionales, los planes, programas y proyectos que están cambiando el presente y que darán forma al futuro; sino también desde la construcción de la alteridad, desde las perspectivas olvidadas, desde el reconocimiento cultural, desde la importancia que reviste una mayor creación y mejor redistribución de la riqueza, desde la acción afirmativa o discriminación positiva en términos de participación ciudadana, desde la integración de saberes, contextos y culturas; en suma, desde la economía política, desde la política económica, desde la agenda pública, desde las políticas públicas y desde el reconocimiento adecuado que como individuos podamos otorgarle a los aportes e innovaciones que vienen de la colaboración intercultural e intergenérica.

## Referencias bibliográficas

(1) Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Censos agropecuarios y género – Conceptos y metodología [base de datos en Internet]. Depósito de documentos de la FAO: Departamento económico y social. 1998. - [cited 2015Mar8]. Available from: <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm#bm4>

(2) Ayala Mora E. Interculturalidad en el Ecuador. Versión PDF.

(3) Sarmiento Oyola C. Syllabus de Realidad Socioeconómica. Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones. UPSE, La Libertad. 19 de septiembre de 2014.

(4) Borísov, Zhamin y Makárova. Diccionario de economía política. Rusia. Reedición: Eumed.net. Traducción al español de la publicación original, 1965. [cited 2015 Mar 9].

Available from: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/e/economia-politica.htm>.

(5) Fraser N. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". Londres. 1997.

(6) Tuaza L. Etnicidad, política y religiosidad en los Andes Centrales del Ecuador. Riobamba: Casa de la Cultura Benjamín Carrión - Núcleo de Chimborazo. 2012.

(7) Adorno R. "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad". En Revista de Crítica Literaria Latinoamericana. Año XIV, NM 28, Lima, 2do. Semestre de 1988; pp. 55-68.

(8) Definición.de. 2015 [cited 2015 Mar 9]. Available from: <http://definicion.de/alteridad/>

(9) Baud M. "Indigenismo, políticas de identidad y movimientos indígenas en la historia andina". En Boelens, Getches y Guevara (Editores), Agua y derecho: políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidad locales. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2006. pp. 33-58.

(10) Weismantel M. "Alimentación, género y pobreza en los Andes ecuatorianos. Práctica: vida en la cocina". En Herrera (Compiladora), Estudios de género. Quito: FLACSO, ILDIS, 2001. p. 81-114.

(11) Santos B. "Cuando los excluidos tienen derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad". En Santos y Grijalva (Editores), Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala. 2012.

(12) Walsh C. "Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des)de el in-surgir, re-existir y re-vivir. Versión PDF.

(13) Monzón A. El enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en la educación superior: una aproximación. Universidad de San Carlos. Guatemala, 2009.

que habla es europeo o no; el criterio definitorio de este sujeto es la presentación de una visión europeizante, esto es, una visión que concuerda con los valores de la Europa imperial."

## Notas

\* Los resultados de aprendizaje se redactan en función de los dominios y niveles propuestos en la Taxonomía de Bloom.

+ Según Adorno, el sujeto colonial es el "que no se define según quién es sino cómo ve; se trata de la visión que se presenta. No importa si el